MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 15 de junio de 2018.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 14 de junio de 2018 y los antecedentes del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ"***y;*

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme al acta del comité de evaluación de fecha 14 de junio de 2018, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Gs.	Nombre y Apellido
1	PEREIRA CONSTRUCCIONES	66.215.100	RAMONA MARINA PEREIRA
2	L&S CONSTRUCCIONES	66.371.700	LORENZO SARTORIO AGUILERA
3	H.F.	65.855.100	VICTOR ANTONIO FRANCO

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

	CONSTRUCTORA		FERNANDEZ
4	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	65.424.600	JOSE FACUNDO CORREA GODOY
5	CONSTRUCCIONES DYM	65.259.800	MARIO NUÑEZ ROLON

Que, el comité de evaluación en su acta de Evaluación y Recomendación expresa:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	*PEREIRA CONSTRUCCIONES*	*L&S CONSTRUCCIONES*	*H.F. CONSTRUCTORA*	*CONSTRUCCIONES EL FAVORITO*	*CONSTRUCTORA DYM*
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

oferta					
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	***Precio Total (IVA Incluido)***

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

CONSTRUCTORA DYM	*65.259.800*
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	*65.424.600*
H.F. CONSTRUCTORA	*65.855.100*
PEREIRA CONSTRUCCIONES	*66.215.100*
L&S CONSTRUCCIONES	*66.371.700*

Que, todos los Oferentes han presentado precios que no se encuentran por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA DYM. - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales.-

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA DYM ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros.-

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3, por un monto de guaraníes:

		CONSTRUCTORA DYM			
ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ				
1.1	Cartel de obra	GL	1,00	1.450.000	1.450.000
1.2	Replanteo y marcación de obra	m2	574	1.000	574.000
1.3	Perfilado y nivelación de terreno	GL	574	2.450	1.406.300
1.4	Compactación de suelo	m2	574	2.500	1.435.000
1.5	Provisión y colocación de cordón-cuneta	ml	82	100.000	8.200.000
1.6	Provisión y colocación de cordón de Hº	m2	82	25.000	2.050.000
1.7	Pavimento tipo empedrado	m2	574	75.000	43.050.000
1.8	Compactación de pavimento	ml	574	3.750	2.152.500
1.9	Recubrimiento con triturada de 6ta.	m2	574	8.000	4.592.000
1.10	Limpieza final de obra	GL	1	350.000	350.000
					65.259.800

Gs. 65.259.800 (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 418/2018.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DYM CON RUC Nº 875812-3 DEL SEÑOR MARIO NUÑEZ ROLON.-

ES NUESTRO INFORME...

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCTORA DYM con RUC Nº 875812-3 del Sr. Mario Núñez Rolon, de la licitación por Contratación Directa ID N° 349004 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE JUAN M. GONDRA Y MANUEL DOMINGUEZ", por valor de *Gs. 65.259.800* (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos).-

Artículo 2º.-AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) elaborar el correspondiente contrato.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * SECRETARIA *

Prof. Ariano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN * INTENDENCIA *

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquin

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com